



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA
NACIONAL.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración del dictamen diversos puntos de acuerdos relacionados con la Guardia Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, y habiendo analizado el contenido de la proposición referida, nos permitimos someter a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 26 de junio de 2019, la Dip. del Grupo Parlamentario de I Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que se implementen estrategias, así como convenios de colaboración entre la Guardia Nacional y las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil en las zonas próximas a los centros de estudio del país.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

SEGUNDO. Con fecha 3 de julio de 2019, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheimbaum Prado, informe el plan de acción para desplegar a miembros de la Guardia Nacional en la capital del país.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

TERCERO. Con fecha 3 de julio de 2019, la Dip. María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a investigar e informar los acontecimientos ocurridos el 01 de julio de 2019, en la carretera Villahermosa - Teapa, en los cuales se realizan amenazas directas a la Guardia Nacional, presuntamente de parte del crimen organizado.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

CUARTO. Con fecha 3 de julio de 2019, los diputados Eduardo Ron Ramos, Roque Luis Rabelo Velasco y Miguel Alonso Riggs Baeza, de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que realice las acciones necesarias para que la Guardia Nacional evite la entrada ilegal de ganado de Centroamérica a México y coadyuve con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a la inspección zoonosanitaria.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

QUINTO. Con fecha 10 de julio de 2019, diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; y de Marina, para que refuercen las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina, dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia, generada por la delincuencia organizada.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

SEXTO. Con fecha 17 de julio de 2019, la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce a las y los integrantes de la Guardia Nacional que cumplen sus tareas en diversas partes del país; y exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a continuar su postura de apertura al diálogo y respeto de los derechos humanos y laborales, que ha venido desempeñando en el proceso de transición de elementos de la Policía Federal a la Guardia Nacional.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

SÉPTIMO. Con fecha 17 de julio de 2019, el Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, ordene a que todos los elementos de la Guardia Nacional, realicen las funciones para las que efectivamente fue creada, e inmediatamente se emprendan acciones en favor de la seguridad pública, asimismo, solicita que el titular del gobierno del estado de Nuevo León, fortalezca las instituciones de seguridad pública, mejore sus sistemas de inteligencia



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

policiaca para contrarrestar el incremento de la violencia que se vive hoy en el estado de Nuevo León.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

OCTAVO. Con fecha 17 de julio de 2019, la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que instruya la presencia de elementos de la Guardia Nacional en los 212 municipios que integran el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para atender en forma inmediata la crisis de inseguridad que vive dicha entidad federativa. Además, se solicita al gobernador de Veracruz, hacer pública la Estrategia de Seguridad implementada en esa entidad.

Con esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.

II. OBJETO

PRIMERO. La Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que se implementen estrategias, así como convenios de colaboración entre la Guardia Nacional y las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, a fin de garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil en las zonas próximas a los centros de estudio del país, presentada por la Dip. Dionisia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, expone que "el panorama en México presenta altos niveles violentos y criminalidad, esta problemática en los últimos años afecta cada vez más a estudiantes. Sabemos que el origen de los niveles de inseguridad tienen por origen la pobreza, la marginación, la



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

exclusión social y la falta de oportunidades para las y los jóvenes quienes optan por integrarse a la actividad criminal.”

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a que se implementen estrategias así como convenios de colaboración entre la Guardia Nacional y las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, a fin de garantizar la seguridad de las comunidades estudiantiles en las zonas próximas a los centros de estudio del país.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las instituciones educativas del país a cooperar con las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México en las estrategias que se tengan con la finalidad garantizar la seguridad de las comunidades estudiantiles en las zonas próximas a los centros de estudio.

SEGUNDA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentaron las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Comisión Permanente solicita a la jefa de gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheimbaum Prado, informe el plan de acción para desplegar a miembros de la Guardia Nacional en la capital del país, expone sustancialmente que la Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil disciplinada y profesional, que deberá servir a quienes tienen la responsabilidad de ejercer el mando ejecutivo en las entidades del país, para proteger la vida y el patrimonio de los habitantes de México. Sin embargo, parece existir una inconsistencia entre lo que dice el titular del poder Ejecutivo Federal quien en su conferencia matutina del 27 de junio reconoció que el delito de homicidio ha crecido en la capital.



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, remita un informe del plan de acción para desplegar a la Guardia Nacional en la capital de los Estados Unidos Mexicanos; dicho informe deberá dar respuesta, al menos, a lo establecido en los artículos 89 a 92 de la Ley de la Guardia Nacional.

TERCERA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentó la Dip. María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario Morena, exhorta a investigar e informar los acontecimientos ocurridos el 01 de julio de 2019, en la carretera Villahermosa - Teapa, en los cuales se realizan amenazas directas a la Guardia Nacional, presuntamente de parte del crimen organizado

Al respecto, la promovente detalla que, “el pasado 01 de junio, un día después de la entrada en operaciones la Guardia Nacional, en la carretera Villahermosa-Teapa, se realizó un acto violento presuntamente ocasionado por el crimen organizado, en el cual se realizan amenazas a dicha institución.

Ha sido conocido y difundido a través de todos los medios que la nueva Institución de la Guardia Nacional, fue creada como una nueva estrategia de restablecimiento de la seguridad en nuestro país, a fin de lograr un México en Paz.

Esta institución actuará con pleno respeto a los derechos humanos, pero con una disciplina castrense, volviéndose incorruptible pues será formada de primera instancia por elementos de la policía militar y la policía naval, así como policía federal. La Guardia Nacional forma parte de una nueva estrategia de gobierno, la cual no solo se ataca con la puesta en marcha de dicha institución, sino con el combate a la corrupción y la mejora de condiciones de vida de las y los ciudadanos, programas sociales, combate a la impunidad, austeridad en el gobierno y más”.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

Primero: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, a investigar los hechos ocurridos el día 01 de Julio en la carretera Villahermosa-Teapa en los cuales se realizaron amenazas en contra de la Guardia Nacional.

Segundo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco informar los resultados de dicha investigación y la misma, hacerla pública en los medios de difusión y comunicación oficial.

CUARTA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentaron los diputados Eduardo Ron Ramos, Roque Luis Rabelo Velasco y Miguel Alonso Riggs Baeza, de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaria de Seguridad Pública para que realice las acciones necesarias para que la Guardia Nacional evite la entrada ilegal de ganado de Centroamérica a México y coadyuve con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a la inspección zoosanitaria.

Los promoventes detallan que, la situación a la que se enfrenta la actividad ganadera en México y la sanidad alimentaria es preocupante debido a que desde hace algunos meses se ha incrementado la entrada a nuestro país de ganado proveniente de Centroamérica que, debido a las condiciones en las que entra, deriva en una afectación económica para los ganaderos de nuestro país.

Por lo regular, el ganado proveniente de Centroamérica se vende a un costo menor que el ganado mexicano, por lo que aumenta el consumo de ganado centroamericano mientras que el precio del ganado mexicano baja, lo que provoca grandes pérdidas económicas para los ganaderos nacionales.

Aunado a esto, como parte de los objetivos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) es necesario que todo ganado que entre a México cumpla con los requerimientos

zoosanitarios establecidos en nuestro país, a fin de garantizar la salud de los mexicanos.

Debido a las afectaciones económicas que trae consigo la entrada ilegal del ganado centroamericano y al riesgo que puede existir para la salud de los mexicanos, la situación se convierte en un problema de seguridad nacional que requiere de la participación conjunta de autoridades sanitarias y de la Guardia Nacional, como la encargada de salvaguardar la seguridad en nuestro país.

Es evidente que los esfuerzos que ha llevado a cabo SENASICA para controlar las enfermedades en el territorio mexicano, pueden ser afectados si no se controla el status zoonosanitario del ganado centroamericano, por lo que es fundamental que la Guardia Nacional coadyuve con SENASICA para realizar inspecciones zoonosanitarias que garanticen el mantenimiento del status sanitario que hasta ahora ha conservado la ganadería mexicana.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

Único. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para que la Guardia Nacional evite la entrada ilegal de ganado de Centroamérica a México y coadyuve con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) a la inspección zoonosanitaria.

QUINTA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentaron diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Defensa Nacional; y de Marina, para que refuercen las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina, dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno

ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia, generada por la delincuencia organizada.

En la propuesta se detalla que, La Guardia Nacional, es una fuerza de seguridad pública lo que le da facultades de prevención y patrullaje.

Pero además puede investigar la comisión de delitos bajo la conducción del Ministerio Público, como lo hacen las policías ministeriales. Así mismo, atenderá los ilícitos del fuero federal como crimen organizado o lavado de dinero, también podrá atender delitos del fuero común como robo u homicidios cuando una entidad o municipio así lo requiera. Por tanto, será este organismo el que se sumará, junto con el Ejército federal y la Marina, al resguardo de la seguridad de la ciudadanía en general y de manera particular de las o los niños y adolescentes que han sido víctimas del fuego cruzado.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de Marina, para que refuerce las acciones de la Guardia Nacional, del Ejército y de la Marina dirigidas a prevenir y salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, particularmente de las niñas, niños y adolescentes que han resultado ser víctimas de la violencia generada por la delincuencia organizada.

SEXTA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentó la Dip. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario Morena, solicita que la Comisión Permanente reconozca a las y los integrantes de la Guardia Nacional que cumplen sus tareas en diversas partes del país; y exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a continuar su postura de apertura al diálogo y respeto de los derechos humanos y laborales, que ha venido desempeñando en el proceso de transición de elementos de la Policía Federal a la Guardia Nacional

La promovente señala que se debe reconocer que la mayoría de las y los policías son mexicanos y mexicanas valientes que han realizado un esfuerzo por el país, pero también se debe enfrentar la necesidad del cambio de modelo de seguridad pública. Los datos dan cuenta de la crisis en que se sumergió a México, motivo por el cual era necesaria una transformación. El esquema de transición respeta los derechos de los y las policías, también prevé mecanismos para que sus salarios sean evaluados y que su actuación se ajuste a los más altos estándares de protección de los derechos humanos.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce a las y los integrantes de la Guardia Nacional que cumplen sus tareas en diversas partes del país, y exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a continuar su postura de apertura al diálogo y respeto de los derechos humanos y laborales, que ha venido despeñado en el proceso de transición de elementos de la Policía Federal a la Guardia Nacional.

SÉPTIMA. La Proposición con Punto de Acuerdo, que presentó el Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, ordene a que todos los elementos de la Guardia Nacional, realicen las funciones para las que efectivamente fue creada, e inmediatamente se emprendan acciones en favor de la seguridad pública, asimismo, solicita que el titular del gobierno del estado de Nuevo León, fortalezca las instituciones de seguridad pública, mejore sus sistemas de inteligencia policiaca para contrarrestar el incremento de la violencia que se vive hoy en el estado de Nuevo León.

El promovente detalla que Hoy en día los mexicanos hemos sido testigos del desbordamiento de la inseguridad y violencia creciente que impide garantizar la integridad de la ciudadanía. Dicha situación se sustenta no solo en los hechos palpables de las recientes fechas, sino que también se

encuentra contenido en el Diagnostico de la Estrategia Nacional de Seguridad.

Ante el incremento de la incidencia delictiva registrada en el territorio nacional en los últimos días, es urgente que el gobierno y las distintas instancias asuman su responsabilidad en las tareas de seguridad que les corresponde cumplir, lo anterior para garantizar la integridad y la paz de todos los mexicanos.

Ante las inquietudes y demandas de la ciudadanía en general, que reclaman soluciones al problema de la inseguridad pública y con el objeto de que puedan vivir sin temor a sufrir algún menoscabo en su integridad personal o en su patrimonio a manos de la delincuencia, es necesario aprobar la presente propuesta, concluyó.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en el ámbito de su competencia y ante el inocultable incremento delictivo que se vive en México, ordene a que todos los elementos de la Guardia Nacional realicen las funciones para las que efectivamente fue creada e inmediatamente se emprendan acciones en favor de la Seguridad Pública.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Nuevo León a fortalecer las instituciones de Seguridad Pública, a mejorar sus sistemas de inteligencia policiaca para contrarrestar el incremento de la violencia que se vive hoy en el Estado de Nuevo León, garantizar la seguridad de los neoloneses y cumplir los fines de la seguridad pública.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Nuevo León a diseñar una estrategia con resultados medibles que permita

combatir y erradicar los crímenes contra las mujeres en el Estado de Nuevo León.

OCTAVA. La Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Sen. Indira de Jesús Rosales San Román, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que instruya la presencia de elementos de la Guardia Nacional en los 212 municipios que integran el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para atender en forma inmediata la crisis de inseguridad que vive dicha entidad federativa. Además, se solicita al gobernador de Veracruz, hacer pública la Estrategia de Seguridad implementada en esa entidad.

El resolutivo propuesto, es el siguiente:

Primero. La Comisión Permanente Del H. Congreso De La Unión, exhorta al titular de la Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana, que instruya la presencia de elementos de la Guardia Nacional en los 212 municipios que integran el estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, para atender, en forma inmediata, la crisis de inseguridad que vive esa entidad federativa.

Segundo. La Comisión Permanente Del H. Congreso De La Unión, exhorta nuevamente al titular del Poder Ejecutivo Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, Cuitláhuac García Jiménez, hacer pública y en forma pormenorizada la estrategia de seguridad que ese gobierno está implementando en el estado para combatir la inseguridad. Asimismo, se le exhorta a que se se precise la coordinación con la Guardia Nacional, número de elementos, distribución territorial y la justificación por la que se decida no tener presencia de este cuerpo de seguridad en algunas zonas del estado de Veracruz.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión Permanente del Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, resulta competente para dictaminar las proposiciones antes mencionadas.

SEGUNDA. El pasado 27 de mayo de 2019, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Guardia Nacional. En ella, se detalla que dicho ordenamiento es de orden público, de aplicación en todo el territorio nacional, y reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

TERCERA. En su artículo 4º y 5º, detalla lo siguiente:

Artículo 4. La Guardia Nacional es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría.

Artículo 5. El objeto de la Guardia Nacional es realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

CUARTA.- Al respecto, esta comisión dictaminadora coincide con las preocupaciones expuestas en los puntos de acuerdo materia del presente dictamen, toda vez que el incremento de los delitos en distintos estados del país, enfocan la atención del Legislativo en aprobar el presente documento, toda vez que la Guardia Nacional, es la instancia recién creada por el actual gobierno federal, para hacer frente a la incidencia



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

delictiva desde una visión, formación y naturaleza civil, que garantiza entre otras cosas, la preparación, entrenamiento y capacitación para las labores de seguridad pública, y de esa manera, inhibir el delito en nuestro país.

QUINTA. La Guardia Nacional no es una reformulación más de la Policía Federal, sino una nueva apuesta para tener una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional. El Gobierno Federal está construyendo las instituciones que considera necesarias que garanticen la paz y el bienestar de las y los mexicanos en los próximos años y para ello es indispensable cumplir y hacer cumplir la ley.

SEXTA. Por ello, es considerable que, la aprobación de un llamado a la Guardia Nacional a que, en el ámbito de sus atribuciones, refuercen las acciones para salvaguardar la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad, es coherente con la obligación de las y los legisladores, en contribuir con la sociedad mexicana para garantizar la paz en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DE LA DEFENSA NACIONAL, DE MARINA Y DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERZEN LAS ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA LIBERTAD, LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MATERIA DE SEGURIDAD.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

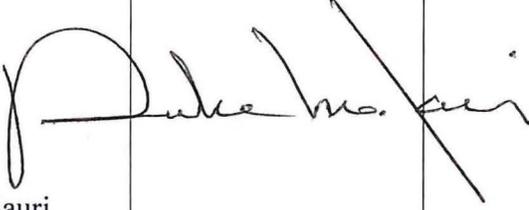
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA
NACIONAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Presidente Sen. Raúl Paz Alonzo			
 Suplente Sen. María Guadalupe Murguía Gutiérrez			
 Secretario Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar			
 Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA NACIONAL.

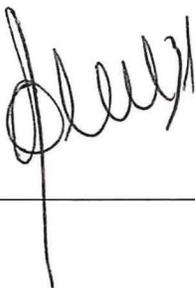
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. Sylvia Violeta Garfías Cedillo			
 Secretaria Dip. Dulce María Sauri Riancho			
 Suplente Dip. Rene Juárez Cisneros			
 Integrante Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

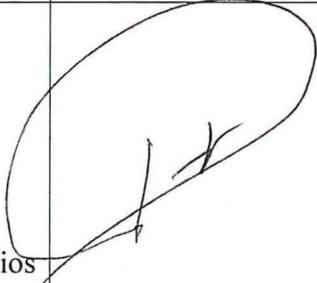
DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA
NACIONAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Rocío Adriana Abreu Artífano			
 Integrante Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos			
 Suplente Dip. Miroslava Carrillo Martínez			
 Integrante Sen. Mónica Fernández Balboa			



PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
 PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
 PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA
 NACIONAL.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Sen. Cecilia Margarita Sánchez García			
 Integrante Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero			
 Suplente Dip. Silvano Garay Ulloa (PT)			
 Integrante Dip. Tatiana Clouthier Carrillo			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

**DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA NACIONAL.**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Suplente Dip. María Guillermina Alvarado Moreno			
 Integrante Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa			
 Suplente Sen. Antonio García Conejo			
 Integrante Sen. Manuel Añorve Baños			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA NACIONAL.

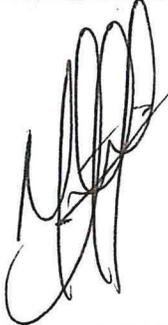
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Dante Delgado			
 Suplente Sen. Patricia Mercado			
 Integrante Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso			
 Suplente Sen. Nancy De la Sierra Arámburo			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
Segundo Receso del Primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, DE DIVERSAS
PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LA GUARDIA NACIONAL.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Integrante Sen. Verónica Noemí Camino Farjat			
 Suplente Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué			
 Integrante Sen. Sasil de León Villard			
 Suplente Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez			